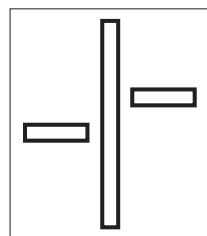
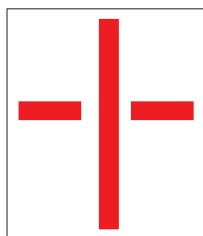
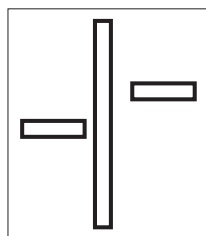
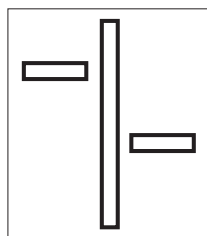


Scientia Iuridica



Deporte y Sociedad

Algunos aspectos de actualidad

Javier Rodríguez Ten
Director

JULIÁN ESPARTERO CASADO	NICOLÁS DE LA PLATA CABALLERO
MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ	ANJARA ARGIBAY MUÑOZ
RAFAEL BERNAD MAINAR	JOSÉ LUIS PÉREZ TRIVIÑO
MIGUEL TRILLO-FIGUEROA ÁVILA	JAVIER RODRÍGUEZ TEN

REUS
EDITORIAL

COLECCIÓN SCIENTIA IURIDICA

**DEPORTE Y SOCIEDAD:
ALGUNOS ASPECTOS DE
ACTUALIDAD**

Javier Rodríguez Ten
Director

REUS
IURIDICA

Madrid 2025

Este trabajo ha sido parcialmente financiado por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón (España) (Grupo de Investigación S07_23R, ECONOMIUS-J).

This work was partially funded by Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, from the Gobierno de Aragón (Spain) (Research Group S07_23R, ECONOMIUS-J).

© Los autores

© Editorial Reus, S. A.

C/ Aviador Zorita, 4, -S2º B – 28020 Madrid

Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54

Fax: (34) 91 445 11 26

reus@editorialreus.es

www.editorialreus.es

1.^a edición REUS, S.A. (2025)

ISBN: 978-84-290-2995-6

Depósito Legal: M-27248-2025

Diseño de portada: Lapor

Impreso en España

Printed in Spain

Imprime: *Ulzama Digital*

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

AUTORES

JULIÁN ESPARTERO CASADO
Universidad de León

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Asociación de Futbolistas Españoles

RAFAEL BERNAD MAINAR
Universidad San Jorge, Zaragoza

MIGUEL TRILLO-FIGUEROA ÁVILA
Liga Nacional de Fútbol Profesional

NICOLÁS DE LA PLATA CABALLERO
Universidad Europea de Madrid

ANJARA ARGIBAY MUÑOZ
Universidad Europea de Madrid

JOSÉ LUIS PÉREZ TRIVIÑO
Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

JAVIER RODRÍGUEZ TEN
Universidad San Jorge, Zaragoza

Nota del Director

El deporte constituye un sector o ámbito social, jurídico y económico singular, muy mediático, transversal y multidisciplinar. Tradicionalmente se ha encontrado asociado a la salud, la educación y el ocio o entretenimiento, y en los últimos tiempos, en virtud de su creciente relevancia económica, a su aspecto mercantil, llegándose ya a hablar de una industria del deporte con caracteres propios.

El alcance mediático del deporte y de sus actores (en particular, los deportistas y los clubes) excede de las propias fronteras y alcanza relevancia internacional, y su poder de penetración en todos los sectores de la población, más allá raza, condición social, ideología o creencias es difícilmente igualable. Sustentándose sobre una concepción positiva del fenómeno, revestido (se supone) de una serie de valores como el juego limpio, la sana competitividad o la cultura del esfuerzo.

En estas circunstancias, no resulta extraño que el deporte haya excedido de su propio marco y ámbito y se incardine en la faceta social. Actúa como factor dinamizador de la difusión y protección de derechos y libertades, así como de determinados valores asociados a éstos. Socialmente, se consideran incompatibles con el deporte la violencia, el racismo, la xenofobia, la intolerancia, la corrupción y los amaños, la adquisición de ventajas ilícitas (como el dopaje) y el abuso. Y esta asociación de ideas sitúa al deporte como herramienta de transformación social.

En este sentido, la Unión Europea, que ha renunciado a regular el deporte como tal, sí lo sitúa en sus textos relativos a educación y cultura, salud, integración social, solidaridad, etc. A modo de ejemplo, el denominado «modelo europeo de deporte» se caracteriza por el respeto a las identidades nacionales, la protección de las competiciones abiertas que se rigen por el principio de mérito deportivo (en sentido contrario a las franquicias norteamericanas o los proyectos de «superligas» europeas) y los mecanismos de solidaridad entre el deporte profesional y el aficionado o de base.

En nuestro país, resulta innegable y destacable la función social que los clubes modestos ejercen, en las categorías de base, acogiendo a menores de diferentes edades (muchos de ellos inmigrantes y/o en situaciones de exclusión social o pobreza) para que practiquen deporte y socialicen. Con gran éxito.

Esta complejidad del deporte implica la necesidad de disponer de normas y reglas de actuación aplicables a las entidades deportivas y a las competiciones que desarrollan. Que han ido proliferando y conectando con una realidad social y jurídica diversa, generando de este modo disposiciones legales específicas dirigidas a ordenar el hecho deportivo (como las Leyes del deporte estatal y autonómicas), sus diferentes parcelas jurídicas (disciplina deportiva, entidades deportivas, seguro deportivo, enseñanzas deportivas, relaciones laborales en el deporte, dopaje, etc.) y la competición (reglas de juego y reglamentos de competición, por modalidades). Paralelamente, la legislación general incorpora en ocasiones incisos o disposiciones específicamente aplicables al deporte o los deportistas (delitos de dopaje, corrupción e incidentes en el deporte; singularidades tributarias, etc.).

Fuera de España, la regla general es la existencia de modelos deportivos privados, en los que son las entidades deportivas intervinientes (clubes, como participantes, y federaciones deportivas y ligas profesionales, como organizadoras) quienes generan la normativa aplicable, bajo el paraguas de las federaciones internacionales de cada modalidad y, de una manera en parte unificadora, del Comité Olímpico. En el caso de España, nuestro modelo es mixto y cuenta con un importante componente público, e incluso un organismo público que no solo se encarga de dirigir las políticas deportivas públicas estatales, sino de promover regulaciones legales y de controlar la actuación de federaciones, ligas y clubes,

de manera plural e intensa (ratificar la aprobación de sus normas internas, resolver recursos o reclamaciones en determinadas materias, otorgar y controlar subvenciones, etc.). Un modelo intervenido. Un modelo en el que las federaciones deportivas y ligas profesionales ejercen, por delegación, competencias públicas administrativas que en los países de nuestro entorno son fines u objetivos sociales privados.

Con independencia de todo lo anterior, el deporte español ha evolucionado de ser un sector casi alegal, excluido de control jurisdiccional y regido por su propia normativa, a abrirse a la legislación general y específica, y a los cauces de impugnación judiciales nacionales y europeos. Un ámbito en el que los interesados, principalmente los deportistas, tienen unos derechos (muchos de ellos de rango constitucional) que pueden ejercer y exigir que sean respetados. Lo que, aun en pleno siglo XXI, en ocasiones sorprende.

Esta monografía va precisamente de eso. De abordar situaciones que, en el año 2025, se producen o siguen produciendo, y que confirman que el binomio «deporte y sociedad» sigue avanzando, pero a una velocidad más lenta de la esperada. A través del análisis de expertos de reconocida competencia en cada una de las materias abordadas.

El primer Capítulo de la obra, a cargo del profesor Dr. D. Julián Espartero Casado, de la Universidad de León, se encuentra referido al derecho de asociación en el marco del deporte, materia de la que es especialista y respecto de la que realizó su tesis doctoral y ha venido aportando diferentes publicaciones. No es baladí la ordenación sistemática del Capítulo, dado que el deporte es un fenómeno asociativo en el que, todavía a día de hoy, las asociaciones deportivas siguen afectadas por una concepción arraigada en el modelo instaurado en el franquismo, de tutela y control, para posibilitar que aquéllas pudieran mantenerse activas siendo la norma general la prohibición de las asociaciones. Un modelo que aconseja, casi exige, una liberalización tras cincuenta años ya de democracia en España.

El segundo Capítulo corre a cargo de la abogada especialista en Derecho laboral deportivo D^a María José López González, integrante de la Dirección legal de la Asociación de Futbolistas Españoles y conocida por su especialización y tesón en la defensa de

las deportistas. En él se abordan los problemas legales y prácticos que asisten a las deportistas que desean ejercer su derecho a la maternidad, incidiendo especialmente sobre las conocidas como «cláusulas anti-embarazo», que tanto ha combatido, como en la reciente modificación del Real Decreto 1006/1985, en la que intervino activamente, para actualizar la legislación laboral deportiva española en materia de protección de la maternidad, ante la falta de desarrollo de la reciente Ley 39/2022.

El tercer Capítulo ha sido elaborado por el Dr. D. Rafael Bernad Mainar, profesor de la Universidad San Jorge (Zaragoza) e investigador principal del grupo de investigación ECONOMIUS-J de ésta. Este jurista aborda el análisis económico del Derecho, que ha representado una de las líneas de actuación de su grupo de investigación, desde la perspectiva del deporte, y la viabilidad y ventajas de su aplicación al sector. Su trabajo se centra en los vínculos entre el Derecho y la Economía, materializados en la interrelación que ambas Ciencias tienen hoy en día, aprovechables (si bien con un enfoque diferente) por los sectores privado y público.

El cuarto Capítulo es obra de D. Miguel Trillo-Figueroa Ávila, abogado especializado en Derecho del deporte que actualmente presta sus servicios en la Dirección Legal de la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Su trabajo versa sobre un aspecto concreto de los problemas que existen en el deporte por razón de la nacionalidad de los deportistas, como es el de los denominados «comunitarios B», nacionales de Estados de fuera de la Unión Europea pero de países que cuentan con acuerdos con ésta que reconocen la libertad de circulación de trabajadores y la ilegalidad de cualquier medida que suponga una discriminación respecto de los nacionales del Estado concreto o de los demás Estados de la Unión Europea, comunitarios. Expone la evolución de esta figura y cómo a través de la jurisprudencia comunitaria se ha ido ampliando, a modo de círculos concéntricos, un colectivo de deportistas que no pueden ser objeto de aplicación de las cláusulas limitativas de un número máximo de jugadores extranjeros para integrar las plantillas de los clubes, o para ser alineados en las competiciones.

El quinto Capítulo ha sido realizado conjuntamente por el Dr. D. Nicolás de la Plata Caballero, conocido especialista en Derecho deportivo, y la Dra. D^a Anjara Argibay Muñoz, profesores de la Universidad Europea de Madrid. En él se aborda la recurrente

y siempre interesante y difícil cuestión de las políticas públicas en el deporte. En el trabajo se analizan el origen y contenido de las políticas públicas y los problemas que asisten para una adecuada planificación y materialización de las mismas. Desde la problemática que asiste a la formación de los cargos públicos con responsabilidades en la materia a las limitaciones que establece la legislación en materia de contratos de las Administraciones públicas, claves para poder llevar a cabo una adecuada gestión deportiva pública, privada o en colaboración.

El sexto Capítulo, a cargo del Dr. D. José Luis Pérez Triviño, profesor de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, incide sobre un aspecto de especial actualidad y poco explorado aún, pero no por ello menos interesante: la dimensión ética de la inteligencia artificial en el deporte. Que reconduce, en especial, a la implementación de las nuevas tecnologías en el arbitraje. Este experto filósofo del Derecho recorre varias modalidades deportivas que han incorporado tecnología al arbitraje y explora los problemas y dilemas que plantea su implantación, los requisitos exigibles y los cambios en la concepción del propio deporte y competición que genera en jugadores, entrenadores, los propios árbitros y el público.

Finalmente, el séptimo Capítulo corresponde a quien suscribe, y analiza el ejercicio del derecho de huelga en el ámbito del deporte; en particular del deporte oficialmente organizado: el federado, competicional. Tras abordar la evolución del derecho de huelga en España, y realizar una aproximación a su contenido actual, el trabajo se detiene en analizar las singularidades que ofrece la legislación específicamente deportiva al respecto, plantea los problemas que acontecen cuando se materializa la huelga (en especial desde el punto de vista disciplinario, en grave perjuicio de la entidad deportiva afectada), aborda la huelga no solo de los deportistas sino también de otros actores como entrenadores o árbitros, y ejemplifica en diferentes supuestos de huelga que han acontecido en el pasado. Finalizando, como todos los anteriores, con unas breves conclusiones.

En conclusión, una obra que consideramos reviste especial interés por la temática seleccionada, el prestigio y especialización de sus autores y la calidad de los trabajos, referidos a la situación de determinados derechos sociales en el siempre especial ámbito

del deporte y que estamos seguros tendrá continuidad en monografías posteriores, por ser muchos más los aspectos problemáticos o de actualidad que pueden ser analizados.

En Alcalá de Henares (Madrid), a veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

JAVIER RODRÍGUEZ TEN

Universidad San Jorge (Zaragoza)

Director de la monografía

ÍNDICE

NOTA DEL DIRECTOR	13
CAPÍTULO I	
EL DEPORTE Y EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ASOCIACIÓN, JULIÁN ESPARTERO CASADO	13
1. INTRODUCCIÓN	13
2. LA VIGENCIA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO CONTEXTUAL DE LA ESPECIFICIDAD DE LA REGULACIÓN DEL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO	17
3. LA CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN ASOCIATIVO EN LA VIGENTE LEY 39/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL DEPORTE, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS.....	23
4. LA NATURALEZA DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS: CONSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN .	27
5. LA CONTINUIDAD DEL PRINCIPIO DEL MONOPOLIO FEDERATIVO.....	35
6. UNA BREVE DISQUISICIÓN SOBRE LA LICENCIA DEPORTIVA	43
7. A MODO DE CONCLUSIÓN	49

CAPÍTULO II

DEPORTE, MUJER Y EMBARAZO,

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ	53
1. INTRODUCCIÓN	53
2. EL PORVENIR SE APROXIMA.....	55
3. LAS CLÁUSULAS ANTI-EMBARAZO	57
4. EL IMPULSO POR LA IGUALDAD.....	59
5. EL MARCO COMUNITARIO	63
6. LA LEY ORGÁNICA 2/2024, DE 1 DE AGOSTO, DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES	65
7. LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1006/1985 PARA PROTEGER EL EMBARAZO Y LA MATERNIDAD	68
8. A MODO DE CONCLUSIÓN	76

CAPÍTULO III

DEPORTE Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO,

RAFAEL BERNAD MAINAR.....	77
1. EL DEPORTE COMO FENÓMENO SOCIAL.....	77
2. UNA INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO: SU ENFOQUE DESDE EL BINOMIO EFICIENCIA-EQUIDAD EN LO QUE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SE REFIERE.....	82
3. EL DEPORTE CONSIDERADO DESDE LA PERSPECTIVA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO: CONEXIÓN DEL DEPORTE, FENÓMENO SOCIAL POR ANTONOMASIA, CON SUS POSTULADOS	94
4. A MODO DE CONCLUSIÓN	102

CAPÍTULO IV

DEPORTE Y NACIONALIDAD:

LOS CUPOS DE EXTRANJEROS

MIGUEL ÁNGEL TRILLO-FIGUEROA ÁVILA	103
1. INTRODUCCIÓN	103

2. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS DENOMINADOS “COMUNITARIOS B”: ANTECEDENTES NORMATIVOS Y PRECEDENTES JURISPRUDENCIALES	105
A) Consideraciones generales	105
B) La libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión Europea: del artículo 48 del Tratado de Roma al artículo 45 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea	106
C) La regulación paralela y privada del fútbol	108
D) El contexto europeo antes de <i>Bosman</i> : los casos <i>Walrave y Koch</i> y <i>Donà v. Montero</i>	111
E) La sentencia <i>Bosman</i>	114
3. LA PROBLEMÁTICA DE LOS DENOMINADOS «COMUNITARIOS B» Y SU EQUIPARACIÓN A LOS CIUDADANOS COMUNITARIOS	119
A) El nacimiento de los «comunitarios B»: la Sentencia <i>Kolpak</i>	120
B) Los efectos de la sentencia <i>Kolpak</i> en el ámbito del fútbol profesional: las sentencias <i>Simutenkov</i> y <i>Nihat</i>	124
4. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE «COMUNITARIO B»	128
5. A MODO DE CONCLUSIÓN	131

CAPÍTULO V

POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEPORTE,

NICOLÁS DE LA PLATA CABALLERO

ANJARA ARGIBAY MUÑOZ	133
1. INTRODUCCIÓN	133
A) Consideraciones generales	133
B) Las piedras en el camino para una mejora del uso decente del deporte por la política	135
C) Breve aproximación al panorama del deporte español... ..	136
2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEPORTIVA	137
A) El concepto jurídico de deporte	137
B) El concepto de política	138
C) La política deportiva	139
3. LAS FORMAS DE ACTUACIÓN PÚBLICA	140

4. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DEPORTIVA LEGISLATIVA: EL EJEMPLO DE LA LEY 39/2022	144
A) Punto de partida: la política deportiva como construcción social y pública.....	144
B) La necesidad de una reforma: el agotamiento del modelo de la Ley del deporte de 1990.....	145
C) El largo camino hacia la nueva Ley del deporte: una década de borradores	146
5. LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA COMO ELEMENTO DINAMIZADOR	148
A) Las ventajas de la colaboración público-privada en el sector deportivo.....	151
B) Los riesgos de la colaboración público-privada en el sector deportivo.....	152
6. POLÍTICAS PRIORITARIAS EN EL DEPORTE: PRINCIPALES ÁREAS.....	153
A) El «deporte para todos».....	153
B) Deporte de alto nivel / alto rendimiento	154
C) Otras áreas	155
CAPÍTULO VI	
LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ARBITRAJE DEPORTIVO: DESAFÍOS Y PRINCIPIOS DE GOBERNANZA ÉTICA,	
JOSÉ LUIS PÉREZ TRIVIÑO	157
1. INTRODUCCIÓN	157
2. APLICACIONES RECIENTES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ARBITRAJE DEPORTIVO: FÚTBOL, TENIS, BALONCESTO, RUGBY Y GIMNASIA ...	158
A) Fútbol: videoarbitraje e inteligencia artificial para el fuera de juego y otras decisiones.....	159
B) Tenis: ojos electrónicos y árbitros virtuales.....	161
C) Baloncesto: seguimiento óptico y detección automática de faltas	163
D) Rugby: balón inteligente e inteligencia artificial para decisiones complejas.....	165
E) Gimnasia: jueces asistidos por inteligencia artificial ..	167

3. LA DIMENSIÓN TÉCNICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL ARBITRAL: LIMITACIONES, FIABILIDAD Y COMPLEJIDAD	170
A) La carencia de juicio contextual	170
B) La insuficiente fiabilidad.....	171
C) La reacción ante situaciones inusuales	172
D) La desigualdad en la implementación de la tecnología..	173
4. LA DIMENSIÓN DEPORTIVA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL ARBITRAL: IMPACTO EN EL JUEGO, JUGADORES Y AFICIONADOS	174
A) El impacto en la fluidez del juego	175
B) La modificación de las dinámicas de juego tradicionales	175
C) El impacto en el público.....	177
D) La preservación de la incertidumbre competitiva	177
5. LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL ARBITRAL: IMPARCIALIDAD, SESGOS Y CONSIDERACIONES SOCIALES.....	178
A) Los sesgos algorítmicos	179
B) Transparencia y explicabilidad de las decisiones ..	179
C) La responsabilidad y rendición de cuentas.....	180
D) El impacto sobre los árbitros.....	181
6. LA DIMENSIÓN DE GOBERNANZA ÉTICA Y DEPORTIVA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL ARBITRAL	182
A) Transparencia algorítmica y explicabilidad.....	182
B) Rendición de cuentas y supervisión humana	183
C) Imparcialidad y equidad (mitigación de sesgos) ...	184
D) Integridad, seguridad y fiabilidad técnica.....	184
E) Marcos regulatorios claros	185
F) Participación de los grupos de interés.....	186
G) Formación y capacitación continua	186
H) Preservación del <i>fair play</i> y el espíritu del deporte.....	187
7. A MODO DE CONCLUSIÓN	187

CAPÍTULO VII

**EL DEPORTE Y EL DERECHO FUNDAMENTAL DE
HUELGA**

JAVIER RODRÍGUEZ TEN.....	191
1. BREVE APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL DERECHO DE HUELGA EN ESPAÑA.....	191
2. REGULACIÓN ACTUAL.....	195
3. EL DERECHO DE HUELGA EN EL ÁMBITO DEPOR- TIVO ESPAÑOL	198
4. ALGUNOS CASOS DE INTERÉS.....	212
5. A MODO DE CONCLUSIÓN	216

El deporte es un fenómeno poliédrico, mediático, que aun teniendo por centro el deportista y las reglas de juego y de competición, es objeto de una importante incidencia multisectorial, pudiendo destacar al respecto los ámbitos jurídico, económico y social, que por otra parte no son compartimentos estancos, sino que convergen entre sí. Entre los anteriores, los aspectos jurídicos y económicos del deporte han sido objeto ya de un extenso compendio de trabajos doctrinales (artículos, capítulos de libro, monografías o tesis doctorales), que es más reducido en lo que sería el análisis social.

La presente obra analiza, desde este punto de vista combinado, diferentes aspectos socio-jurídicos y socio-económicos del deporte, y de ahí que el factor común haya terminado por dar nombre a parte de su título: deporte y sociedad.

La monografía incorpora siete trabajos de reconocidos expertos (Julián Espartero Casado, María José López González, Rafael Bernad Mainar, Miguel Ángel Trillo-Figueroa Ávila, Nicolás de la Plata Caballero y Anjara Argibay Muñoz, José Luis Pérez Triviño y Javier Rodríguez Ten), docentes universitarios y/o abogados especializados en la materia, que abordan otras tantas materias de actualidad desde una perspectiva mixta, incluso ética, que nos debe hacer reflexionar sobre el contenido y desarrollo actual del deporte, en el marco del vértigo de la competición y de las importantes cifras económicas que maneja. En particular sobre derechos, incluso con rango de fundamentales, que en la práctica se ven limitados o vulnerados, en relación a políticas públicas que deben ir dirigidas al fomento de la actividad y que pueden ser más eficaces y eficientes, o a aspectos éticos a considerar en el deporte: derecho de asociación, discriminación de la deportista embarazada, deporte y análisis económico del Derecho, deporte y nacionalidad, políticas públicas y deporte, inteligencia artificial en el arbitraje y derecho de huelga de los deportistas.

Una obra sencilla, pero rigurosa, que ofrece una visión privilegiada sobre determinados aspectos, no siempre en el foco mediático o el centro del análisis jurídico, que conforman esa faceta de "Deporte y sociedad" que le da nombre.

